



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión Valle, 1o de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Edgar Velásquez Bedoya

Demandado: Jackeline Moncada Mahecha
Londoño

Radicación No. 2021-00030

Auto No. 1522

En consideración al oficio allegado electrónicamente por el Banco de Bogotá donde informan que la demandada Jackeline Moncada Mahecha no posee vínculos comerciales vigentes con esa entidad financieras, por tanto, se ponen en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec0bfc7322aa3bed28de3555e21ee17554ff262792164149a1c96b9fc07bb80a

Documento generado en 01/07/2021 01:40:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**